

DEL SABADO 18 DE AGOSTO DE 1810.

PROVINCIA DE GRANADA.

Segundo quaderno de los bienes nacionales que deben ponerse en venta, conforme á los reales decretos de 9 de junio, 27 de setiembre y 22 de diciembre de 1809.

TIERRAS EN GRANADA.

	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
Treinta y nueve marjales y 11 estadales al pago de Camaura.....	996..13	21920..14
Una haza de 12 marjales en dicho pago.....	271..11	5969.. 4
Sesenta y dos marjales y 6 estadales en la vega y pagos de Tafia la Zubia, y Tafia Albaida.....	1555..16	34220..12
Ocho marjales y 31 estadales, pago de Alcalá.....	246..11	5419.. 4
Una huerta en la vega, al pago que llaman de Jaraguí, con su casa, de cabida 168 marjales y 50 estadales, poblada parte de ella de árboles frutales.....	4158	91476
Otra con su casa al pago de Arabuleila, de 53 marjales de tierra de riego.....	1789..13	39366..14
Otra con su casa al pago de Darabial el baxo, junto al molino de la Torrecilla, de 20 marjales y 50 estadales.....	647.. 4	14236..20
Otra en la ciudad y sitio del Picon, con su casa y 28 marjales de tierra, poblados de árboles frutales.....	1333..11	29333.. 4
Otra con su casa en el carril de S. Gerónimo, de 70 marjales.....	4583..11	100833.. 4
Otra con su casa, llamada de Tarifa, en la ribera de los molinos, de 18 marjales..	666..22	14666.. 8
Otra huerta con su casa al pago de Arabenax, de 74 marjales y 2 estadales.....	1666..22	36666.. 8

ALMERIA.

Una hacienda en la vega, campo de Alguiar y sitio del Bobar, de 41 taullas de tierra de riego.....	3706	81532
Otra en dicha vega de Alguiar y sitio de la Cruz de Martos, de 15 taullas.....	850	18700

LOXA.

Una haza de 3 quartas, tierra de riego, partido de la Fuente santa.....	140	3080
Otra de 2 aranzadas, tierra de riego, partido de Nuño Daza.....	400	8800
Otra de una aranzada, tierra de riego, partido de la Esperanza.....	350	7700
Otra tierra id., que son los Bancales, sin sujecion á medida, partido de Terciado...	110	2420
Otra tierra de riego de una aranzada, partido de la Esperanza.....	140	3080

GUADIX.

Un huerto con su casa, de 2 fanegas, poco mas ó menos, 4 onzas de seda y varios frutales en el Chorro gordo.....	449	9878
Una haza de fanega y media, con 3 onzas de cria de seda, sitio del Matadero.....	191	4202
Un huerto con su casa, de 11 celemines, poco mas ó menos, en el sitio que llaman Caidero del agua.....	157..30	3475..14
Una suerte de 20 fanegas en el pago de la Carrera.....	2400	52800
Un huerto con su casa, de fanega y media, tierra de riego, y un pedazo de secano, en el pago de Ranalon.....	374	8218
La mitad de un huerto de fanega y media de riego, y otra y media de secano, en el callejon de los Perales, riego, la acequia Bernal Frascos.....	121	2652
Una suerte llamada de la Alcana, de 32 fanegas de riego, y una plantada de viña y algunos árboles, con una casa.....	1282	28204
Seis fanegas de tierra, pago de las quatro Nogueras.....	790	17380
	<u>29374..28</u>	<u>646246.. 4</u>

Importan las rentas de los bienes arriba expresados veinte y nueve mil trescientos setenta y quatro reales

1032

y veinte y ocho maravedis, que multiplicados por veinte y dos, se deduce ser el valor de todos el de seiscientos quarenta y seis mil doscientos quarenta y seis reales y quatro maravedis vellon.

EDIFICIOS EN GRANADA.

Una casa en la calle del Zacatin, número 29, manzana 556.....	238..11	2859..30
Otra en la misma calle, número 25, manzana 566.....	480	5760
Otra en id., número 23, manzana id.....	458	5496
Otra en id., número 42, manzana 558.....	542	6504
Otra en id., número 8, manzana 568.....	1162..17	13950
Un portal tienda en dicha calle del Zacatin, número 53, manzana 568.....	220	2640
Una casa en dicha calle, número 52, manzana id.....	726	8712
Otra en dicha calle, número 2, manzana 552.....	1102..17	13230
Otra en id., número 36, manzana 365.....	500	6000
Otra en el puente del Carbon de dicha ciudad, número 33, manzana 480.....	370	4440
Otra en el sitio del puente de Santa Ana, que está dividida en dos, con los números 5 y 6.....	495	5952
Un portal tienda junto á la parroquia de San Gil, número 1, manzana 178.....	240	2880
Una casa en la calle de San Juan de Dios, número 8.....	576	6912

IOXA.

Una casa, calle del Janfin, número 3.....	93..17	1122
	<u>7204..28</u>	<u>86457..30</u>

De forma que la renta de las casas y edificios en este estado comprendidos asciende á siete mil doscientos quatro reales y veinte y ocho maravedis, y multiplicados por doce, se deduce por total valor de ellos en venta ochenta y seis mil quatrocientos cincuenta y siete reales y treinta maravedis, que unidos á los valores de las tierras expresadas al principio de este mismo estado, forman la suma total de setecientos treinta y dos mil setecientos quatro reales vellon. Madrid 19 de julio de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, Juan Llorente. = V.º B.º = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = Almenara. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.